



Conferencia General

19º período de sesiones

Viena, 29 de noviembre a 3 de diciembre de 2021

Tema 11 d) del programa provisional

Nombramiento del Auditor Externo

Candidaturas al cargo de Auditor Externo

Informe del Director General

El presente documento contiene información sobre las candidaturas al cargo de Auditor Externo recibidas hasta el 29 de septiembre de 2021.

1. Tras la publicación del documento IDB.49/10-PBC.37/10 y como se anunció en la nota informativa núm. 68, de fecha 1 de octubre de 2021, el 28 de septiembre de 2021 se recibió una nota verbal de la Misión Permanente de Turquía en que se informaba a la Secretaría de la reciente elección y nombramiento del Sr. Metin Yener como nuevo Presidente del Tribunal de Cuentas de Turquía. La nota verbal se reproduce en el anexo I del presente documento.

2. Por consiguiente, al 29 de septiembre de 2021, la situación de las candidaturas para el cargo de Auditor Externo es la siguiente:

Sr. Agung Firman Sampurna	Presidente de la Junta de Auditoría de Indonesia
Sr. Mohamed Abdul Jaleel Abbas	Consejo Superior Federal de Auditoría del Iraq
Sr. Aleksei Kudrin	Presidente de la Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia
Sr. Metin Yener	Presidente del Tribunal de Cuentas de Turquía

3. La recopilación de los formularios estándar titulados “Propuesta para el nombramiento del Auditor Externo” rellenos por los candidatos se someterá al examen de la Conferencia en un documento de sesión que se publicará antes del período de sesiones para facilitar el proceso de adopción de decisiones.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



Medidas que se solicitan a la Conferencia

4. Se pide a la Conferencia que adopte una decisión sobre el nombramiento de uno de los candidatos para que ocupe el cargo de Auditor Externo de la ONUDI por un período de dos años a partir del 1 de julio de 2022. El nombramiento se ajusta a las atribuciones previstas en el artículo XI (y anexo) del Reglamento Financiero de la ONUDI. Los viajes y demás gastos relacionados con la labor ordinaria de auditoría serán sufragados por el Auditor Externo. La ONUDI ofrece un honorario fijo, aprobado en el programa y los presupuestos de la Organización.

Anexo¹**Misión Permanente de la República de Turquía ante las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales con sede en Viena**

Z-2021/68324910/33314550 -

La Misión Permanente de la República de Turquía ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales con sede en Viena saluda atentamente a la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y, con referencia a la nota verbal núm. CU 2020/435/UNIDO/PMO/EA de esta última de fecha 13 de enero de 2021 y la nota verbal núm. 32376840 de la Misión Permanente de fecha 22 de febrero de 2021, tiene el honor de informar a la Secretaría de que el Sr. Metin Yener ha sido elegido y nombrado recientemente como nuevo Presidente del Tribunal de Cuentas de Turquía.

La Misión Permanente desea presentar, en documento adjunto, el formulario de candidatura actualizado del nuevo Presidente del Tribunal de Cuentas de Turquía al cargo de Auditor Externo de la ONUDI por un período de dos años a partir del 1 de julio de 2022 y pide a la Secretaría que disponga la distribución de la presente nota verbal junto con el formulario de candidatura actualizado a todos los Miembros de la ONUDI.

La Misión Permanente de la República de Turquía ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales con sede en Viena aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial las seguridades de su consideración más distinguida.

Viena, 28 de septiembre de 2021

[Iniciales]

[Sello de la Misión Permanente de la República de Turquía, Viena]

Adjunto: según se indica.

Secretaría de la Organización
de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUDI
Viena

¹ La comunicación se reproduce en la forma en que la recibió la Secretaría.